



PROGRAMA DE CURSO INVESTIGACIÓN EN SALUD III

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa		
Enviado por: Loreto Beatriz Pantoja Manzanarez	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 07-04-2021 15:05:05
Validado por: Pablo Francisco Gálvez Ortega	Cargo: Subdirector de Escuela	Fecha validación: 08-04-2021 09:26:51

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	
Código del Curso:OB07044	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica y especializada
Créditos: 6	Periodo: Primer Semestre año 2021
Horas Presenciales: 81	Horas No Presenciales: 81
Requisitos: OB06038	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Loreto Beatriz Pantoja Manzanarez	Profesor Encargado (1)
Loreto Paola Villanueva Pabon	Profesor Coordinador (1)



Contingencia COVID-19

De acuerdo con la revisión del propósito formativo del programa, este si es posible comprometerlo en su totalidad con la modalidad on-line, no se modifica. Se logran cumplir las competencias de manera total cuando el/la estudiante finalice las 3 Unidades del curso. Por lo que los cambios, en esta versión debido a la emergencia sanitaria, se centran en las metodologías para abordar el curso en formato a distancia.

Propósito Formativo

Este curso pretende: Que el/la estudiante utilice el razonamiento científico, el método epidemiológico, la bioestadística, para el estudio y comprensión de los eventos de salud más prevalentes utilizando metodologías cuantitativas analíticas y/o cualitativas en investigación en salud. Este curso se relaciona con el curso Investigación en salud II (III nivel) y Seminario Unidad de Investigación I (V nivel). Aporta al perfil de egreso la posibilidad que el/la estudiante identifique y contribuya a la solución de problemas de salud de la población utilizando el razonamiento científico, el método epidemiológico y el análisis de la evidencia así como la elaboración de proyectos de investigación en los distintos niveles de atención de la red asistencial y comunitaria.

Competencia

Dominio: Genérico Transversal

Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.

Competencia: Competencia 1

Establecer una comunicación efectiva que evidencie una relación empática, asertiva y honesta con las personas, considerando su nivel de educación, etnia, cultura, y religión, en las diversas situaciones que debe enfrentar en su formación profesional.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Incorporando en todo momento los principios éticos y bioéticos que regulen su actuar

Competencia: Competencia 2

Respetar la diversidad y la multiculturalidad de las personas como valores fundamentales que distinguen a una sociedad democrática, donde la convivencia en la diferencia es considerada fuente de riqueza.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.3

Desarrollando pensamiento crítico, autocrítico y reflexivo en las distintas instancias de su formación profesional

Competencia: Competencia 3

Desarrollar acciones que evidencien el compromiso ciudadano con la finalidad de favorecer la construcción de una sociedad mejor, entendida como aquella en la que tiene un protagonismo la responsabilidad individual y de los grupos sociales, para la detección de necesidades y la elaboración de propuestas e intervenciones que contri



Competencia
SubCompetencia: Subcompetencia 3.2
Identificando el impacto que tienen las acciones del equipo de salud en la comunidad
Competencia:Competencia 5
Aplicar estrategias de evaluación y regulación del propio aprendizaje que le permitan desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo que contribuyan a potenciar su quehacer profesional, para dar respuesta a las demandas de salud de la población.
SubCompetencia: Subcompetencia 5.1
Desarrollando pensamiento crítico, autocrítico a través de análisis de situaciones complejas o documentos que le permitan aplicar los conocimientos adquiridos y relacionarlos con el ejercicio profesional
Dominio:Investigación
Este pretende identificar y contribuir a la solución de problemas de salud de la población, utilizando el razonamiento científico, el método epidemiológico y el análisis de la evidencia así como la elaboración y/o ejecución de proyectos de en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria, en un marco ético y legal.
Competencia:Competencia 1
Analizar la evidencia disponible utilizando el conocimiento del método científico y epidemiológico para contribuir a la toma de decisiones en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Manejando las Bases de Datos de información científica para la descripción y comprensión de los problemas de Salud Pública en estudio
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Evaluando la información científica obtenida para realizar análisis crítico
Competencia:Competencia 2
Desarrollar proyecto de investigación en cada una de sus etapas para contribuir al conocimiento científico y a la solución de problemas de salud de la población en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Formulando proyectos de investigación de distinta complejidad utilizando el método de investigación científica y epidemiológica para la identificación, análisis y generación de propuestas de intervención de los problemas de Salud Pública que afectan a la población



Resultados de aprendizaje
RA1. Analizar la aplicación de técnicas cualitativas de recolección de información
RA2. Analizar información proveniente de una investigación con metodología cualitativa
RA3. Analizar diseños de investigación cuantitativa analíticos, de acuerdo con preguntas de investigación planteadas para que los estudiantes adquieran competencias para elaborar un protocolo de investigación.
RA4. Evaluar críticamente la calidad de artículos científicos que utilizan metodología cualitativa y cuantitativa analítica, utilizando herramientas básicas de demografía, epidemiología, bioestadística y de la investigación cualitativa para la comprensión y resolución de problemas de salud pública.
RA5. Fundamentar la utilización del Método Científico y Epidemiológico en el estudio de los fenómenos en salud, aplicando los conocimientos de bioestadística, demografía, epidemiología y metodología de la investigación a través de la elaboración de un protocolo

Unidades	
Unidad 1: Unidad. Unidad Estudios Cualitativos aplicados a la Investigación en Salud	
Encargado: Julieta Belmar Prieto	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Planificar la aplicación de técnicas conversacionales de recolección de datos en la investigación cualitativa.	<u>Video Educativo:</u> Fundamentos y Diseño Metodología cualitativa de investigación.
2. Aplicar técnicas conversacionales de recolección de datos en la investigación cualitativa	<u>Video Educativo:</u> Técnicas Cualitativas de recolección de información.
3. Analizar información utilizando análisis de contenido	<u>Video Educativo:</u> Aplicación de Técnicas de investigación cualitativas: la observación participante y no-participante.
4. Presentar resultados, discusión y conclusiones de estudio cualitativo en formato artículo.	<u>Video Educativo:</u> Técnicas conversacionales de recogida de información: La entrevista.
5. Redactar resultados, discusión y conclusiones de estudio cualitativo.	<u>Video Educativo:</u> Técnicas conversacionales de recogida de información: Grupo Focal y Grupo de Discusión.
6. Redactar resultados, discusión y conclusiones de estudio cualitativo.	<u>Video Educativo:</u> Técnicas de Consenso para recogida de información: Grupo Delphi y Grupo Nominal
	<u>Video Educativo:</u> Elaboración de Pauta de Entrevista



Unidades	
	<p><u>Ejercicio Práctico N°1:</u> Observación Participante</p> <p><u>Ejercicio Práctico N°2:</u> Elaboración de una pauta de entrevista</p> <p><u>Guía de trabajo evaluada 1:</u> Aplicación de técnicas de investigación cualitativa: observación participante y no participante, entrevistas semi-estructuradas, grupos de discusión</p> <p><u>Video Educativo:</u> Análisis cualitativo de datos: Objetivos_</p> <p><u>Video Educativo:</u> Análisis cualitativo de datos: Trabajar los datos</p> <p><u>Ejercicio Práctico N°3:</u> codificación de datos</p> <p><u>Guía de trabajo evaluada 2:</u> análisis de datos en investigación cualitativa: análisis de contenido y codificación/categorización de entrevista</p> <p><u>Guía de trabajo evaluada 3:</u> Evaluación crítica de artículos cualitativos</p> <p>Foro Asincrónico semanal: Resolución de dudas de cada contenido</p>
Unidad 2:II Unidad: Unidad Estudios Cuantitativos analíticos observacionales y experimentales de Investigación en salud	
Encargado: Loreto Beatriz Pantoja Manzanarez	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar los componentes de un consentimiento informado y relacionarlos con los aspectos éticos en investigación en salud. 2. Evaluar estudios observacionales analíticos revisando su estructura desde un punto de vista metodológico y epidemiológico y sus aportes para la evidencia. 3. Evalúa papers publicados y estudios de caso de investigación cualitativa para identificar el análisis realizado, y analiza los 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Video Educativo: ética en investigación en salud 2. Videos Educativos: Estadística analítica 3. Foros online asincrónicos semanales de resolución de dudas 4. Seminarios online sincrónicos estudios analíticos observacionales y experimentales (análisis de paper)



Unidades	
<p>datos obtenidos por los ejercicios</p> <p>4. Evaluar estudios observacionales analíticos revisando su estructura desde un punto de vista metodológico y epidemiológico y sus aportes para la evidencia.</p>	
Unidad 3:III Unidad: Desarrollo de protocolo de trabajo científico (Unidad transversal)	
Encargado: Loreto Paola Villanueva Pabon	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Diseñar un protocolo de un Protocolo Trabajo trabajo científico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Selecciona un problema de investigación en un área específica de acuerdo con su interés. 2. Realiza una revisión bibliográfica relacionada con su problema 3. Delimita su problema de investigación y plantea la o las preguntas de investigación (Sujetos, tiempo y lugar) 4. Selecciona el tipo de investigación más apropiado para responder a su pregunta de investigación. 5. Justifica la pregunta de investigación a responder de acuerdo a la magnitud, trascendencia y relevancia del problema a investigar, presentando los antecedentes de lo general a lo particular y lo presenta en el apartado de la introducción de su protocolo de investigación, referenciando correctamente. 6. Formula los objetivos generales y específicos que guiarán su investigación. 7. Formula la hipótesis de investigación de acuerdo con el tipo de investigación seleccionado <p>Material y Método</p> <p>8. Plantea el diseño de estudio a utilizar explicando brevemente mediante un esquema y justificándolo</p>	<p><u>Video Educativo</u> Ética Consentimiento Informado</p> <p><u>Video Educativo</u> Hipótesis</p> <p>Tutorías online proceso protocolo</p> <p>Seminario Profundizado</p>



Unidades

brevemente.

En Investigación Cuantitativa:

- Define la unidad de análisis y los criterios de elegibilidad (criterios de inclusión y exclusión)
- Define el Universo, información necesaria para el cálculo tamaño muestral, y técnica de muestreo a utilizar
- Selecciona las variables, las define y la operacionaliza según corresponda.
- Selecciona y define el o los instrumentos de recolección de datos, según corresponda.
- Selecciona y presenta el plan de análisis de los resultados, especificando los estadígrafos a utilizar.

En Investigación Cualitativa:

- Descripción y justificación del paradigma (citar autores relevantes).
- Metodología: describir si se realizará una Metodología cualitativa o mixta (cuanti/cuali).
- Tipo de estudio: exploratorio/ descriptivo o analítico
- Técnicas: entrevista, grupos focales, observación, etc. Recursos utilizados y justificación del porqué se utilizará la técnica seleccionada en el contexto del estudio que se realizará.
- Muestra: Selección de los casos a ser estudiados (características del caso, criterios de inclusión y exclusión, muestra, diseño muestral (generalmente deliberado), y estrategia muestral (muestreo de casos extremos, intensos, de máxima variación, homogéneo, casos típicos, bola de nieve o conveniencia).



Unidades

Tamaño muestral, justificar, unidad de análisis y criterios de inclusión y exclusión.

- Contexto en el que se llevara a cabo la investigación (lugar, permisos del lugar para el acceso, etc).
- Decisión en la calidad del dato o credibilidad, rigor o validez del dato y como lo realizaran (triangulación, juicio de experto, etc).
- Técnica utilizada para el análisis de los datos: justificar y referenciar. Forma de presentación de los datos.

9. Señala las limitaciones del estudio. Menciona las consideraciones éticas del estudio a desarrollar establece las consideraciones que establecerá para su resguardo.

10. Presenta los anexos correspondientes para una mejor comprensión del protocolo de investigación.

11. Presenta una distribución temporal de los tiempos necesarios para el desarrollo de la investigación y lo presenta a través de un cronograma

12. Presenta la bibliografía consultada de acuerdo con las normas vigentes (Sistema Harvard o Vancouver)

13. Consulta periódicamente al tutor /a asignado y presenta su protocolo final en el tiempo señalado.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Trabajo escrito	Desarrollo de protocolo de Trabajo Científico	20.00 %	
Trabajo Grupal	Guías de trabajo Unidad Cualitativa	40.00 %	Se promediarán las 3 guías para obtener la nota de Unidad I
Prueba teórica o certámen	2 Test: Estadística y Diseños Cuantitativos Analíticos	40.00 %	Test Estadística: 40% Test Diseños Cuantitativos Analíticos: 60%
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen		30,00%	
Nota final		100,00%	



Bibliografías

Bibliografía Obligatoria

- Josep M. ^a Argimon Pallás, Josep Jiménez Villa. , 2013 , Métodos de Investigación Clínica y Epidemiológica. , 4a ED edición , Elsevier , Español
- Greenberg, Raymond S.; Daniels, Stephen R.; Flanders, W. Dana , 2005 , Epidemiología Médica , 4a ED edición , Manual Moderno Mexico , Español
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. , 1996 , Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados , Paidós , Español
- Laura Moreno Altamirano , 2013 , Epidemiología Clínica , 3^a , McGrawHill , Español , <https://accessmedicina-mhmedical-com.uchile.idm.oclc.org/book.aspx?bookid=1442>
- Antonio R. Villa Romero, Laura Moreno Altamirano, Guadalupe S. García de la Torre , 2011 , Epidemiología y Estadística en salud pública , 1^a , MaGraw- Hill , Español , <https://accessmedicina-mhmedical-com.uchile.idm.oclc.org/book.aspx?bookid=1464>
- Miguel Ángel Martínez González; Almudena Sánchez-Villegas; Estefanía Toledo Atucha; Javier Faulin Fajardo , 2014 , Bioestadística Amigable , Elsevier , Español , <http://bibliografias.uchile.cl.uchile.idm.oclc.org/index.php/sisib/catalog/book/2378>

Bibliografía Complementaria

- José Antonio García García, Juan Carlos López Alvarenga, Fiacro Jiménez Ponce, Ylián Ramírez Tapia, Leticia Lino Pérez, Arturo Reding Bernal , 2014 , Metodología de la investigación, bioestadística y bioinformática en ciencias médicas y de la salud , 2^a , MaGraw- Hill , Español , <https://accessmedicina-mhmedical-com.uchile.idm.oclc.org/content.aspx?bookid=1721§ionid=115929270>



Plan de Mejoras

1. Reestructuración del Curso a una versión 100% virtual (combinación de metodologías)
2. Se actualiza sitio web del curso (CEA) donde se dispondrán los contenidos del curso (esto facilitará el acceso y también enlazar los contenidos con la autoevaluación)
3. Se incorpora un taller de profundización, donde cada estudiante podrá elegir si lo toma en metodologías cuantitativas o cualitativas. En la versión anterior no se pudo realizar por la prolongada paralización



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Las clases teóricas son de asistencia libre; sin embargo, se recomienda a los estudiantes asistir regularmente. Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia. Son consideradas actividades obligatorias, las evaluaciones y las actividades prácticas que se realizan en un laboratorio o en un campo clínico, además de actividades de seminarios y talleres. En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación. Resolución N° 14 66 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina.

Justificación de inasistencias: los/as estudiantes deben ingresar a <https://dpi.med.uchile.cl/gestion/justificacion> y adjuntar justificativo de inasistencias. Además, deben escribir por correo electrónico a PEC del curso en 24 horas desde la asistencia para informar de inasistencia y justificación.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Resolución N° 14 66 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina

Las actividades evaluadas deben ser recuperadas en un 100% en las fechas establecidas en el calendario, donde se utilizará la misma metodología.

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee exención de examen.

El examen final podría no ser reprobatorio pero dependerá de la nómina oficial de cursos administrada por cada Escuela en concordancia con lo estipulado por la Dirección de Pregrado.



ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.

2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.

3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.

4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).

5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.

6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.

7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercano, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa| universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.